



No. 20231700132351
 Fecha Radicado: 19-OCT-2023 11:0
 Destino: MARIA ALICIA CARDENAS CARDENAS
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: . Fallos: 1. Cod ver: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSION: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	860	Fecha:	11 de octubre de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	MARIA ALICIA CARDENAS CARDENAS y JESUS ANATOLIO AFRICANO
NIT o CC:	24105534
Predio Numero:	0102000002730053000000000
DIRECCION DEL INMUEBLE	T 7 5 86 84 82
DIRECCION DE COBRO	T 7 5 86 84 82

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **MARIA ALICIA CARDENAS CARDENAS y JESUS ANATOLIO AFRICANO** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 24105534, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000002730053000000000**, ubicado en la Dirección **T 7 5 86 84 82** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **0102000002730053000000000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2015 a 2019 según resolución 833 de 2019, emanada de esta dependencia, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 860 del 11 de octubre de 2023

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **0102000002730053000000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro T 7 5 86 84 82, del municipio de Sogamoso.

Año	%Mtar	Avance	Imp. Predial	Imp. Predial	Descuento	S. Pred	Sob. Bomberil	Ajustrado	Saldo Des.	Otros	Total
2020	0.006	88,303,000	529,818	536,423	0	0	10,596	0	0	10,596	1,076,337
2021	0.006	68,696,000	532,176	421,505	0	0	10,644	0	0	10,644	961,725
2022	0.006	83,681,000	562,088	293,133	0	0	11,242	0	0	11,242	866,461
2023	0.006	97,719,000	558,314	87,592	0	0	11,726	0	0	11,726	666,332
TOTALES			2,210,394	1,319,653	0	0	44,208	0	0	44,208	3,573,855


Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Mineia E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



CREDITO 174002425765

CUFE

Somos Autorizados por Resolución 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 20/10/2023 14:43		ORIGEN: SOGAMOSO	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
TITULO: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
ENDA: SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO		ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de ambos en destino	
3186951154	CEDULA 7 11/ NIT 891855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000487	UNIDADES 1	Desconocido No.31
A MARIA ALICIA CARDENAS CARDENAS				PESO (Kgr) 1	Rehusado No.44
T 7 5 86 84 82				PESO VOL 1	No Reside No.35
				PESO A COBRAR(Kg) 1	No Reclamado No.40
				VALOR DECLARADO 5000	Otros (Nov Operativa/cerrado) No.34
7702040	CEDULA 7 11/ NIT 24105534	COD. POSTAL 152211022	RECIBE LOS SABADOS: SI	FECHA DE DEVOLUCION AL REMITENTE	INTENTO DE ENTREGA
VOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO				VAL SERV ME 0	1 D: M: A: F: M:
TEXTO GUIA				FLETE VARIABLE 0	2 D: M: A: F: M:
bre CC.Remitente				OTROS 0	Guía complementaria de devolución
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:				TOTAL FLETE 0	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Solto Destinatario
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL				CARTAPORTE: SI	
				FECHA ESTIMADA DE ENTREGA: 23/10/2023	

no debe expresarse constancia que tuvo conocimiento del control que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cartaperos ubicadas en los de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido circulará excepto expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PGR remitente, se pagará web o al PBX (1)7943570

Deben COLVANEZ S.A.S. informen al Remitente por un cumplimiento a la Ley 1991 de 2013, mediante un correo electrónico. Antes de Pagar y Partes de Trazabilidad de Datos Personales, no informará previamente la del destinatario, suministrado en esta Guía, que recibirá el servicio conforme a la prestación del servicio contratado, selección de novedades y/o modificaciones, y será suministrado únicamente a los interesados del servicio a través de un canal seguro por su redacción a través de su redacción de contacto. Para la prestación de PGR remitente al portador web www.envia.com.co o a la línea telefónica (1)7943570

Dirección Destinatario: T 7 5 86 84 82
Telefono Destinatario: 7702040

Unidades: 1
Peso: 1
Volumen: 1
Valor Declarado: \$5,000
Total: \$5,000

Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL

Estimado Entrega:
Dias cubrimiento: 2

Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA
Servicio: RADICACION DE FACTURAS

Responsable: SIN RESPONSABLE

REPARTO »

Fecha reparto:
Planilla Reparto: 17 -
Responsable:
Fecha entrega: 25/10/2023
Hora entrega: 11:32

Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000345641

Documentos: 000000000001

[Ver imagen](#)

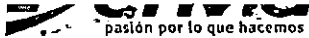
HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
21/10/2023	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	25/10/2023	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE, POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		25/10/2023	25/10/2023	17-7625962 CPR-263430
21/10/2023	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	25/10/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-345641 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			25/10/2023	01/01/1900	17-7625962 CPR-263430
21/10/2023	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	24/10/2023	SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.ES" <ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(NS)	17051		24/10/2023	01/01/1900	17-7625962 CPR-263430
21/10/2023	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	23/10/2023	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO, SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>	17051		23/10/2023	01/01/1900	17-7625962 CPR-263430

12:36 :

21/10/2023 DIRECCION PARTE DE LA 21/10/2023 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada
12:00:00 DESTINATARIO DIRECCION 12:00:00 SIGMA con numero de guia- 17-4-2425765 por 1
a.m. NO EXISTE INCORRECTA: a.m. unidades de 1 unidades, " =
toda

21/10/2023 01/01/1900 17-1
06:11:00 12:00:00 sac17lid CPR-
p.m. a.m. 263430



NES SAS, NIT 800.185.306-4
 B: Carrera 85 # 17B-10 Bogotá
 n al usuario Tel (1)7943670
 nvia.co

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIUJ 4923 Transporte de Mercancia
 CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000345641

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

NERACION/ADMISION 25/10/2023 11:32		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
E: MARIA ALICIA CARDENAS CARDENAS		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles despues de arribo en el
CION: T 7 5 86 84 82		UNIDADES		Desconocido No.31	1 2
02040		CEDULA/ TIT/NIT 24105534	COD. POSTAL ORIGEN 150001	CUENTA: 17-001-0000487	Rehusado No.44
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		PESO (Kg)		No Reside No.35	1 2
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		PESO VOL		No Reclamado No.40	1 2
		PESO A COBRAR(Kg)		Dir. errada No.34	1 2
		VALOR DECLARADO		Otros (Nov Operativa/cerrado)	1 2
186951154		CEDULA/ TIT/NIT 891855130-1	COD. POSTAL 152210397	RECIBE LOS SABADOS: SI	Fecha de devolución al remitente
SOBRES 4002425765 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		VAL SERV ME		Observaciones en la entrega:	
CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		Fecha estimada de entrega: 27/10/2023	
LIQUIDADIN IMPUESTO PREDIAL		FLETE VARIABLE		Guía complementaria de devolución	
		OTROS		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
		TOTAL FLETE		Handba 377 A 160	
		CARTAPORTE:SI		26 OCT 2023 05:15pm	

Le expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Coltranes SAS y en las carteleras ubicadas en los
 servicios, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PCR remite
 según web o al PBX (1)7943670

Envia COLOMBIA S.A.S. Informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1957 de 2012, presenta complementarios, Anexo de Pruebas y Protocolo de Tratamiento de Datos Personales, los información personal y la del destinatario
 suministrada en este envío, será recibida el transportista responsable a la prestación del servicio contratado, el cual se encuentra disponible en los formularios de envío y en la información del servicio a través de un enlace
 por el cual se podrá acceder a la información de los datos personales. Para la prestación del PCR remite al portal web www.envia.com.co o a la línea telefónica 7943670



NES SAS, NIT 800.185.306-4
 B: Carrera 85 # 17B-10 Bogotá
 n al usuario (8) 7458827
 nvia.co

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIUJ 4923 Transporte de Mercancia
 CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000345641

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

NERACION/ADMISION 25/10/2023 11:32		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
E: MARIA ALICIA CARDENAS CARDENAS		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles despues de arribo en el
CION: T 7 5 86 84 82		UNIDADES		Desconocido No.31	1 2
02040		CEDULA/ TIT/NIT 24105534	COD. POSTAL ORIGEN 150001	CUENTA: 17-001-0000487	Rehusado No.44
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		PESO (Kg)		No Reside No.35	1 2
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		PESO VOL		No Reclamado No.40	1 2
		PESO A COBRAR(Kg)		Dir. errada No.34	1 2
		VALOR DECLARADO		Otros (Nov Operativa/cerrado)	1 2
186951154		CEDULA/ TIT/NIT 891855130-1	COD. POSTAL 152210397	RECIBE LOS SABADOS: SI	Fecha de devolución al remitente
SOBRES 4002425765 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		VAL SERV ME		Observaciones en la entrega:	
CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		Fecha estimada de entrega: 27/10/2023	
LIQUIDADIN IMPUESTO PREDIAL		FLETE VARIABLE		Guía complementaria de devolución	
		OTROS		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
		TOTAL FLETE		Handba 377 A 160	
		CARTAPORTE:SI		26 OCT 2023 05:15pm	

Le expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Coltranes SAS y en las carteleras ubicadas en los
 servicios, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PCR remite
 según web o al PBX (1)7943670

Envia COLOMBIA S.A.S. Informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1957 de 2012, presenta complementarios, Anexo de Pruebas y Protocolo de Tratamiento de Datos Personales, los información personal y la del destinatario
 suministrada en este envío, será recibida el transportista responsable a la prestación del servicio contratado, el cual se encuentra disponible en los formularios de envío y en la información del servicio a través de un enlace
 por el cual se podrá acceder a la información de los datos personales. Para la prestación del PCR remite al portal web www.envia.com.co o a la línea telefónica 7943670